



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Noviembre de 1976.-

696-76

Expte. N° 1.212/76

VISTO:

La gestión interpuesta a Fs. 1 por el Encargado del Museo de Antropología en el sentido de que se le asigne la suma de \$ 60.000,00 para atender gastos / del viaje programado a regiones del altiplano, área correspondiente a la cultura precolombina Atacameña; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de dicho viaje son el reconocimiento y registro de sitios arqueológicos comprendidos entre San Antonio de los Cobres y El Moreno, tratando de compilar documentación etnohistórica y etnológica;

Que también se aprovecharán todas las circunstancias del mencionado viaje para incidir en la capacitación del personal del Museo, en su mayoría estudiantes de antropología e historia;

POR ELLO; teniendo en cuenta la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar el viaje referido en el exordio, a llevarse a cabo entre los días 20 y 24 de Noviembre en curso, y a fin de atender los gastos que el mismo demande, liquídese a la orden del Prof. Osvaldo R. MAIDANA, Encargado del Museo de Antropología de la Secretaría de Bienestar Universitario, la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) con cargo de oportuna rendición de cuentas en forma detallada y documentada, debiendo el mismo presentar también un informe sobre los resultados de dicha misión.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR